

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5925** *FERROMETAL, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica a los socios de la sociedad que la Junta General celebrada el pasado día 12 de abril de 2018 aprobó por unanimidad la modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales quedando la redacción como sigue:

Artículo 8.- "Será libre la transmisión voluntaria por actos inter vivos de participaciones entre socios así como la realizada a favor del cónyuge, ascendientes y descendientes del socio, las efectuadas a favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente y las transmisiones de una sociedad socia a favor de sus socios.

La adquisición de alguna participación social por sucesión hereditaria confiere al heredero o legatario la condición de socio.

La transmisión voluntaria de participaciones por actos inter vivos a personas distintas de las citadas en el párrafo primero de este artículo, así como la transmisión forzosa de las mismas, se registrarán por lo que dispone al efecto la de Sociedades de capital."

Aquellos que no hayan votado a favor del acuerdo tiene derecho de separación comunicándolo por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Madrid, 25 de junio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Olga Guidotti.

ID: A180044817-1